

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0187/16**

**VISTO:**

El estado que presentan algunos nomencladores y carteles identificadores de espacios verdes en la localidad de El Perdido; y

**CONSIDERANDO:**

Que el paso del tiempo y la constante exposición al aire libre muestran su desgaste y deterioro.

Que algunos nomencladores no permiten visualizar el nombre de las calles que identifican.

Que resultan señalizaciones y cartelería claves para la orientación de los vecinos y fundamentalmente visitantes al lugar.

Que resulta oportuno mejorar el estado que presentan los mismos.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente  
===== analice el mejoramiento estético y pintado de nomencladores y cartelería pública que no se encuentren en condiciones aptas, en la localidad de El Perdido.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 22 de setiembre de 2016.-

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE